



Decreto número: 2024/1832
DECRETO

Extracto: Aprobación expediente autorización demanial para la instalación y explotación de una barra-bar en el recinto de la Guardería, una barra-bar en el Parque Municipal y una barra-bar en la Plaza de España, durante la celebración de la Feria y Fiestas en honor al Stmo. Cristo de la Columna 2024

DECRETO.-

Visto el informe propuesta emitido por la Técnico de Contratación, de fecha 17/07/2024, cuyo contenido literal es el siguiente:

PROPUESTA

Expediente: Autorización demanial para la instalación y explotación de una barra-bar en el recinto de la Guardería, una barra-bar en el Parque Municipal y una barra-bar en la Plaza de España, durante la celebración de la Feria y Fiestas en honor al Stmo. Cristo de la Columna 2024	Núm. Expediente: BOLANOS2024/6933
Solicitante:	

Expediente nº: AAG/UBDP/001/2024

Informe-Propuesta

Procedimiento: Autorización Uso Común Especial del Dominio Público

Asunto: Instalación y Explotación de Barra-Bar en el Recinto Zona Joven de la calle Guardería, una barra-bar en el Parque Municipal y una barra-bar en la Plaza de España, durante la celebración de la Feria y Fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024 en Bolaños de Calatrava.

INFORME-PROPUESTA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 02 de julio de 2024, de inicio del expediente de concesión de licencia o autorización para el uso común especial del dominio público, y en la que se manifiesta la necesidad de esta autorización.

Visto el pliego de condiciones administrativas y técnicas redactado al efecto en fecha 17 de julio de 2024.

CONSIDERANDO que debe aprobarse el expediente que contiene el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la licitación, competencia que corresponde a la Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo establecido en artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vista la tramitación del expediente AAG/UBDP/001/2024, y cumplidos todos los trámites necesarios, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





Decreto número: 2024/1832
DECRETO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para el otorgamiento de autorización de aprovechamiento común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en el Recinto de la Zona Joven de la calle Guardería, una barra-bar en el Parque Municipal y una barra-bar en la Plaza de España de Bolaños de Calatrava, durante la celebración de la Feria y Fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024.

SEGUNDO.- Aprobar, en sus propios términos, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares que se indican a continuación en esta propuesta y que han de regir dicho otorgamiento de autorización demanial.

TERCERO.- Anunciar la licitación de autorización demanial en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, con objeto de que los interesados en la adjudicación de la misma puedan presentar sus proposiciones dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de licitación y de este pliego en el perfil del contratante del órgano de contratación de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a la Intervención y Tesorería de la Entidad Local a los efectos presupuestarios y contables pertinentes, así como a los servicios técnicos.

HE RESUELTO: Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





Decreto número: 2024/1832
DECRETO

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3

